

ANEXO II

Reclamaciones desestimadas 2006-2007

Apellidos y Nombre	DNI
<p>ARROYO MOLINA, M. PAZ <i>Reclama que a participantes con menor puntuación se le adjudican destinos que a ella le interesan.</i> Según la base undécima de la convocatoria del concurso, al no obtener plaza entre sus peticiones voluntarias, se le adjudica destino en el orden en el que figuran en el Anexo III.</p>	09.195.100
<p>ASTORGA MONTERO, BEATRIZ <i>Reclama que no se le ha adjudicado ningún destino de los solicitados por ella ya que cometió un error en la hoja de petición de centros, consignando erróneamente todos los centros solicitados, para lo cual envía otra hoja.</i> Según la convocatoria en su disposición vigésima “cualquier dato omitido o consignado erróneamente por el interesado no podrá ser incoado por éste a efectos de futuras reclamaciones, ni considerar por tal motivo lesionados sus intereses y derechos”.</p>	07.423.411
<p>BERRIO OBREGÓN, INMACULADA <i>Reclama que no ha sido baremada correctamente en el subapartado G.1.3 (coordinación de ciclo).</i> El certificado aportado por la interesada está incompleto, faltan fechas de posesión y cese, tal y como recoge el baremo de la convocatoria.</p>	06.988.959
<p>CALLE VEGA, NURIA ESTHER <i>La interesada reclama que no se le ha puntuado correctamente por apartado F.3, ya que posee una titulación académica distinta a la alegada en el Cuerpo de Maestros.</i> Por falta de presentación de la documentación requerida en la convocatoria en plazo no puede ser atendida su reclamación.</p>	44.407.560
<p>CALLEJA DEL ROSAL, ESTHER <i>Reclama, que habiendo salido una vacante de PT itinerante en el listado provisional de vacantes, en el I.E.S. “Reino Aftasi” de Badajoz, la misma no ha sido adjudicada a ningún participante, habiéndola solicitado la reclamante.</i> La reclamación aporta la lista de vacantes del curso pasado, y dicha plaza fue adjudicada el concurso de traslados anterior.</p>	08.851.437
<p>CARRASCO GALAN, CELIA <i>La interesada reclama que no se le ha adjudicado ninguna plaza en la adjudicación provisional y que algunas de las solicitadas por ella permanecen sin cubrir con carácter definitivo, pese a estar en funcionamiento, se relacionan a continuación:</i> . C. P. Francisco Pizarro de Cáceres (AL) ordinaria e itinerante, cubierta por una interina y otra en C. De Servicios. . C.P. San Francisco de Cáceres (AL) itinerante, cubierta este curso por una interina .C.P. La Hispanidad de Cáceres (AL) itinerante, cubierta este curso por una interina . Aula Hospitalaria de Cáceres . Plazas en I.E.S. en A.L., PT, LL y GH La plaza de A.L. ordinaria del C.P. “Francisco Pizarro” de Cáceres, se incluirá en las vacantes definitivas y la itinerante no es de plantilla. La plaza de A.L. itinerante del C.P. “San Francisco” de Cáceres, no está vacante, su titular es liberado sindical. La plaza de A.L. itinerante del C.P. “La Hispanidad” de Cáceres, no está vacante, su titular está en Comisión de Servicios en el C.E.E. Proa de Cáceres como Director. La plaza del Aula Hospitalaria no viene recogido en el Concurso de Traslados, es una aula en funcionamiento de Programas Educativos y se cubre siempre en Comisión de Servicios, ya que tiene un carácter singular. Las plazas en I.E.S. han sido adjudicadas en las condiciones que especifica la convocatoria del concurso.</p>	06.980.082

Apellidos y Nombre	DNI
<p>CARRILLO ARDANUY, M. DEL PILAR <i>Reclama mayor puntuación en el apartado E.2.</i> Bien baremado, por no aportar los certificados reclamados antes de la finalización del plazo de solicitudes del concurso.</p>	80.049.778
<p>DÍAZ ANDRADA, VICTORIA M^a <i>Reclama que no se ha adjudicado una vacante de Primaria en el Colegio Público de Montehermoso.</i> Entre las vacantes publicadas no existía ninguna de Primaria en el citado colegio, es de E. Infantil y se ha adjudicado.</p>	07.018.636
<p>ENCINAS MARTINEZ, ALICIA <i>Reclama una vacante producida por resultas de AL itinerante.</i> La plaza no se puede ofertar en aplicación del la Disposición Final segunda y segunda bis del R.D. 895/1989, de 14 de julio, modificado por el R.D. 1664/1991, de 8 de noviembre.</p>	80.054.556
<p>FERNÁNDEZ CASERO, MARINA <i>Reclama que no se le ha puntuado correctamente el subapartado G.1.3 (Coordinación de ciclo) ya que lo fue por dos años (cursos 2004/2005 y 2005/2006) por lo que tendría 1 punto y sin embargo, solo se le ha puntuado 0,951.</i> La interesada solicitó ser puntuada por el apartado: "Méritos perfeccionados desde el 9/11/2005" por lo que se le ha añadido a la puntuación que tenía en el pasado concurso, la puntuación correspondiente a 9 meses (hasta el 31 de agosto de 2006), por lo que está correctamente baremada.</p>	28.954.562
<p>FERNÁNDEZ CORTÉS, PALOMA <i>Reclama que no se le atendió su reclamación por el apartado F.2 en la baremación provisional.</i> Si fue atendida su reclamación, que fue resuelta por la Comisión creada al efecto, desestimándose en el apartado F.2 por la causa 12 (No presenta copia compulsada del título alegado para ingreso).</p>	33.974.643
<p>FERNÁNDEZ SIMÓN, SILVIA <i>Reclama que no se le ha puntuado correctamente el subapartado G.1.2 (otros cargos directivos) ya que fue por diez años Jefa de Estudios por lo que debería tener 10 puntos y solamente se le han puntuado 9,7497 puntos.</i> La interesada solicitó ser puntuada por el apartado: "Méritos perfeccionados desde el 9/11/2005" por lo que se le ha añadido a la puntuación que tenía en el pasado concurso, la puntuación correspondiente a 9 meses (hasta el 31 de agosto de 2006), por lo que está correctamente baremada.</p>	06.975.280
<p>GÓMEZ GRISALVO, M^a ENCARNACIÓN <i>Reclama que no se le ha baremado correctamente toda la documentación presentada, ya que parte de la documentación la entregó fuera de plazo porque la persona que recogió su documentación no quiso recoger los títulos alegando que la Junta de Extremadura los tenía ya registrados.</i> La documentación que reclama no le ha sido puntuada, la entregó fuera de plazo (en plazo de reclamaciones a la puntuación provisional).</p>	07.011.939
<p>GONZÁLEZ GARVÍN, AMALIA ESTHER <i>Reclama la adjudicación a una participante de una plaza por el apartado 6, cuando ella la pidió participando por el apartado 5 de Derecho Preferente.</i> El Centro reclamado por el apartado 5 no pertenece a la localidad de Derecho Preferente.</p>	33.984.684

Apellidos y Nombre	DNI
<p>GONZÁLEZ RAMOS, JENI M. <i>Reclama la adjudicación de una plaza en I.E.S. a una participante con menor puntuación. La reclamante pide plazas I.E.S. pero no consigna la especialidad 60 sino la 36, por lo que no se le adjudica ninguna de sus peticiones voluntarias.</i></p>	52.963.091
<p>HERNÁNDEZ GARCÍA, MARTA <i>Reclama mayor puntuación en el apartado E.2. Bien baremado, por no aportar los certificados reclamados antes de la finalización del plazo de solicitudes del concurso.</i></p>	34.775.859
<p>HERNÁNDEZ MARABEL, M. GRACIA <i>Reclama la adjudicación a otra participante con menor derecho, de una plaza en el I.E.S. Ramón Carande de Jerez de los Caballeros, por la especialidad 60. Según la base quinta de la convocatoria de concurso no procede la adjudicación de oficio a plazas señaladas en el anexo IV, I.E.S. Así mismo, la reclamación no consigna entre sus peticiones voluntarias la plaza que reclama.</i></p>	79.260.492
<p>MADRUGA CALLE, PURA <i>Reclama que no está conforme con la adjudicación provisional, ya que se le ha adjudicado a Dª Verónica AGUDO el I.E.S.O. de Zarza de Granadilla y tiene la misma puntuación que ella en el Concurso de Traslados y menor puntuación en la oposición. Según la convocatoria cuando la puntuación en el concurso sea la misma, el desempate se hará apartado por apartado y si también coincide por subapartdos , en el caso de que sea la misma será entonces por la nota de oposición. En este caso, Dª Verónica Agudo tiene 1,5000 por el subapartado F.2 y ella sin embargo no tiene puntuación en el mismo.</i></p>	76.114.134
<p>MANCHA PARRAS, M. INMACULADA <i>Reclama mayor puntuación por el apartado G. 1.3. Puntuación no acumulable cuando se produce desempeño simultáneo de cargos.</i></p>	09.170.692
<p>MANTECA RODRÍGUEZ, JORGE ÁNGEL <i>Reclama que no se le ha adjudicado una vacante en el Colegio Público de Educación Especial "Emérita Augusta" de Mérida, habiéndolo solicitado y teniendo una puntuación de 9,9666 y se le ha adjudicado a alguien con 6,4152 puntos. La plaza que reclama es Itinerante y ha sido adjudicada como tal. El reclamante no la había solicitado, su petición es en el mismo centro pero ordinaria.</i></p>	28.943.772
<p>MARCHENA MARTÍN, JULIA <i>La interesada reclama que no se le ha baremado correctamente el apartado G. Ya que participó por el apartado "méritos perfeccionados desde el 9 de noviembre de 2005" y solo se le han contabilizado 9 meses, no se le ha contabilizado el mes de noviembre. Desde el 9 de noviembre de 2005 hasta el 31 de agosto de 2006 que cesó en sus funciones como Coordinadora de A.F.C. son 9 meses más, por lo que está correctamente baremada, según convocatoria</i></p>	28.939.883
<p>MARTINEZ LUNA, JULIAN ANTONIO <i>Reclama que se equivocó al consignar un código de petición de centro. Según la base vigésima de las normas comunes a las convocatorias "cualquier dato omitido o consignado erróneamente por el interesado no podrá ser invocado por éste a efectos de futuras reclamaciones, ni considerar por tal motivo lesionados por intereses y derechos.</i></p>	12.699.783
<p>MARTÍNEZ RUBIO, JUAN MANUEL <i>Reclama que a compañeros suyos con menor puntuación le adjudican destinos más cercanos a la que a él se le adjudica. Al no obtener destinos en sus peticiones voluntarias, se le adjudica destino de oficio acuerdo con el anexo III de la convocatoria.</i></p>	08.852.006

Apellidos y Nombre	DNI
<p>MENDEZ IGLESIAS, EVA M. <i>Reclama mayor puntuación por el apartado E.</i> Al no marcar en su solicitud ninguna de las tres opciones para la puntuación se entiende como nueva baremación.</p>	28.954.435
<p>MENESES PEREZ, ANTONIA <i>La interesada reclama que no se le debe baremar por el apartado C (años como provisional en el Centro), en lugar de por el apartado A (años como definitivo en el centro) tal y como indica en su solicitud de concurso de traslados.</i> La interesada no indicó en su instancia de participación por el apartado que quería que se le puntuase (A o C) por lo que se le ha baremado por el A, tal y como indica la convocatoria del concurso de traslados.</p>	28.946.669
<p>PALACIOS LEO, M. JOSE <i>Reclama que no aparece adjudicada ninguna plaza del Aula de Adultos de Arroyo de la Luz, la interesada la solicitó y no se le ha adjudicado nada.</i> La plaza que reclama no está entre las vacantes publicadas del Concurso de Traslados.</p>	15.372.446
<p>PÉREZ CABALLERO, RAQUEL <i>Reclama mayor puntuación por el apartado G. 1.3.</i> Según la base vigésima quinta de las normas comunes a las convocatorias “No serán tenidos en cuenta los méritos no invocados en las solicitudes, ni tampoco aquellos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de las mismas”.</p>	09.194.183
<p>PÉREZ FERNÁNDEZ, M. ISABEL <i>Reclama una plaza de la especialidad de matemáticas en el I.E.S. Suárez de Figueroa de Zafra.</i> La plaza de matemáticas reclamada ha sido suprimida para el cuerpo de maestros para el próximo curso escolar.</p>	80.023.153
<p>PONCE MIRANDA, AMAYA <i>Reclama 0.5 puntos, en el apartado G.1.3, correspondientes a un curso de Coordinadora de Ciclo.</i> No existe el órgano de coordinación en centros de menos de 12 unidades (Art. 67, RD. 819/93 de 28 de mayo).</p>	08.851.307
<p>REGADERA BLANCO, RUBÉN <i>Reclama que no aparece adjudicada ninguna plaza del Aula de Adultos de Arroyo de la Luz, el interesado la solicitó y no se le ha adjudicado nada.</i> La plaza que reclama no está entre las vacantes publicadas del Concurso de Traslados.</p>	01.176.650
<p>REINO CANTERO, VERONICA <i>Reclama que se le ha adjudicado un destino provisional en Moraleja (Colegio Público “Virgen de la Vega”) y solicita que en el destino definitivo si es posible se le adjudique el Colegio Público “Cervantes” de Moraleja, ya que en la hoja de petición de centros consignó el código de localidad de Moraleja, no por centros.</i> Al solicitar la localidad, se le adjudicará automáticamente donde haya vacante por orden en el que aparecen en el Anexo.</p>	08.863.922
<p>RODRÍGUEZ MATAS, JESÚS JAVIER <i>Reclama mayor puntuación por los apartados b .g. 1.5 y g. 1.6.</i> El Centro o puesto desde el que participa no está clasificado como de especial dificultad o como Centro de Atención Educativa Preferente. Bien baremado los apartados de cursos a la vista de la documentación aportada en su solicitud.</p>	11.771.259

Apellidos y Nombre	DNI
<p>RUBIO MASA, M. JOSEFA <i>Reclama que no se le han adjudicado dos vacantes que solicitó una en el I.E.S. de Alcántara y otra en el I.E.S. "Augustóbriga" de Navalmoral de la Mata, las dos de Pedagogía Terapéutica y se han adjudicado a otras personas con menor puntuación.</i> De las dos plazas que reclama la del I.E.S. de Alcántara son Itinerantes y ella las solicitó ordinarias y la del I.E.S. "Augustóbriga" de Navalmoral de la Mata su petición era incorrecta, ya que consignaba el Centro, pero no la especialidad.</p>	07.847.222
<p>SÁNCHEZ PARDO, M. ADELA <i>Reclama que no ha sido baremada correctamente en el subapartado G.1.1 (Director de Centro), ya que le corresponden 6 puntos por 4 años ejerciendo el cargo en el Colegio Público de Madrigalejo y sólo ha obtenido 5,6250.</i> La interesada solicitó ser puntuada por el apartado: "Méritos perfeccionados desde el 9/11/2005" por lo que se le ha añadido a la puntuación que tenía en el pasado, la puntuación correspondiente a 7 meses (hasta el 30 de junio de 2006), por lo que está correctamente.</p>	07.002.713
<p>TORRES TORRES, AURORA <i>Reclama que no está conforme con la puntuación adjudicada por el subapartado G.1.3 (Coordinación de actividades formativas complementarias).</i> El certificado aportado por la interesada está incompleto (faltan fechas de posesión y cese) tal y como recoge la convocatoria.</p>	28.963.245